



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 04 DE ENERO DE 2024

Siendo las 09:00 horas, del día jueves 04 de enero de 2024, reunidos en la Sala de Reuniones de Rectorado, sito en el Pabellón de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática – 2do piso, Campus Universitario - San Antonio (Apv. Nueva Cuchumbaya N° S/N), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, y la asistencia de los siguientes consejeros: la Vicerrectora Académica, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez; la Vicerrectora de Investigación, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez; la Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves; el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla; el Director (e) de la Escuela de Posgrado, Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá; y, el Representante de Graduados, Sr. Luis Javier Castro Rodríguez.

Asistió como invitado: el Encargado de la Oficina de Asesoría Legal.

CONSTATAción DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de ocho (08) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria.

AGENDA.

1. **Designación de Secretario General y Director General de Administración.** Oído el punto de la presente agenda; el señor Presidente, pone a consideración la propuesta de designación del Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, como Secretario General Titular, y al Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, como Director General de Administración, de esta Casa Superior de Estudios; al respecto el Representante de los Graduados, sugiere que los docentes propuestos, presenten su Plan de Trabajo correspondiente a fin de conocer cómo se va trabajar en su periodo designado; el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, indica que se realizará el diagnóstico respectivo a fin de elaborar el Plan de Trabajo; el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, señala que, lo que correspondería sería presentar el Plan Estratégico de esta Casa Superior de Estudios, por consiguiente todas las oficinas tendrían que alinearse a dicho Plan; por lo que, tras el debate y considerando las opiniones vertidas por el pleno, sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:
 - 1) Designar, al Docente Ordinario Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, identificado con DNI N° 04437822, como Secretario General Titular de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 04 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.
 - 2) Autorizar, el registro de la Resolución correspondiente, en la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria – SUNEDU, para su conocimiento y fines pertinentes, conforme a lo dispuesto en ítem precedente.
 - 3) Designar, al Docente Ordinario Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, con DNI N° 29224415, como Director General de Administración de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 04 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

Cuestión Previa: El señor Presidente, invita al Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, para que asuma sus funciones como Secretario de la presente Sesión de Consejo Universitario, al haber sido designado como Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Cuestión Previa: El señor Presidente, indica que la Representante de Estudiante, Srta. Nataly Milagros Zaa Riveros, se ha incorporado a la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario.

2. **Propuesta de Jefaturas.** Oído el punto de la presente agenda, el señor Presidente, pone de conocimiento que las propuestas respectivas, serán aprobadas mediante Resolución Rectoral. Al respecto el Representante de Graduados, solicita que se trate el punto y se indique al pleno cuales son las propuestas; la Vicerrectora Académica, aclara que se están realizando las coordinaciones para la designación de las jefaturas; por tanto, opina que se retire el punto de la presente agenda y sugiere que la emisión de las Resoluciones Rectorales sean con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; por lo que, tras el debate, y considerando las opiniones vertidas, los miembros de consejo, dejan el tema solo como informe, teniendo en consideración que el señor Rector, emitirá Resoluciones Rectorales con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, aprobando las designación de jefaturas de las Oficinas Administrativas de esta Casa Superior de Estudios.

Cuestión Previa: El señor Presidente, indica que los Representantes de Estudiantes: Sr. Joel Edison Vargas Guevara y Sr. Aldair José Gianpier Pacsi Pizarro, se han incorporado a la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario.

3. Conformación de Comisión de Estatuto. Oído el punto de la presente agenda; y, la sustentación realizada por la Vicerrectora Académica; tras el debate y considerando las opiniones y propuestas vertidas por el pleno, sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

1) Conformar, la Comisión para la revisión del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, integrada por:

➤ DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA Rector	PRESIDENTE
➤ DRA. HILDA ELIZABETH GUEVARA GOMEZ Vicerrectora Académica	MIEMBRO
➤ DRA. DORA AMALIA MAYTA HUIZA Vicerrectora de Investigación	MIEMBRO
➤ DR. JUAN UBALDO JIMENEZ CASTILLA Decano (e) Facultad de Ingeniería y Arquitectura	MIEMBRO
➤ DR. VÍCTOR JAVIER CORNEJO RODRÍGUEZ Decano de la Facultad de Cs. Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas	MIEMBRO
➤ MGR. CLARIDAD HERMELINDA PEÑA NIEVES Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud	MIEMBRO
➤ DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA Director General de Administración.	MIEMBRO
➤ Est. FRANCO ARNI AROCUTIPA ARCE Representante de Estudiantes ante Asamblea Universitaria	MIEMBRO
➤ Est. ROSALINDA LIZ SALAS CONDORI Representante de Estudiantes ante Asamblea Universitaria	MIEMBRO
➤ Est. JOSSELIN CONSUELO CAYTANO TONE Representante de Estudiantes ante Asamblea Universitaria	MIEMBRO
➤ Est. GERALDINE MELIA CHURA PILCOMAMANI Representante de Estudiantes ante Asamblea Universitaria	MIEMBRO
➤ Est. MIDALY GOMEZ CHARAJA Representante de Estudiantes ante Asamblea Universitaria	MIEMBRO
➤ Est. PAOLA MILAGROS HERRERA CUAYLA Representante de Estudiantes ante Asamblea Universitaria	MIEMBRO
➤ Est. RONALD CRISTIAN NINA NINA Representante de Estudiantes ante Asamblea Universitaria	MIEMBRO
➤ Abog. JAVIER CHAMBI ATENCIO Representante de Graduados ante Asamblea Universitaria	MIEMBRO

2) Disponer, que la Comisión conformada en el ítem precedente, deberá presentar dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la notificación con la presente Resolución, la propuesta de modificaciones que crea por conveniente realizar al Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, para ser elevada a la Asamblea Universitaria

4. Pago de Remuneraciones diferido (Reducción de sueldo) a docentes ordinarios. Oído el punto de la presente agenda; y, la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate y considerando las opiniones vertidas por el pleno, sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente: 1) Aplicar, a partir del 01 de enero de 2024, a los docentes ordinarios de la Universidad José Carlos Mariátegui, la remuneración diferida, reduciendo al 50% la remuneración básica más bonificaciones como son: Bonificación por grado y al cargo, hasta que la Universidad, logre su estabilidad económica – financiera; en mérito a los considerandos expuestos; y, 2) Encargar, a las instancias pertinentes adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el ítem precedente.

Se deja constancia que se abstuvo de votar: el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

5. Redistribución de personal administrativo. Oído el punto de la presente agenda, el señor Presidente solicita al pleno, que se dé la confianza a su persona y al Director General Administración, a efectos de redistribuir al personal administrativo con contrato indeterminado, en razón que, no se cuenta con personal administrativo con contrato a plazo determinado; el Representante de Graduados, señala que si el punto está en la agenda se debería presentar la propuesta correspondiente; por tanto, se debería tratar el punto; la Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, precisa que, la redistribución de personal administrativo sea acorde a su perfil profesional, y sugiere que se considere el trabajo virtual para el



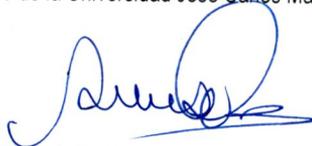
personal de la Filial Ilo; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, señala que es de competencia de las autoridades realizar la redistribución del personal; por tanto, opina que el punto debería quedar solo como informe, ya que no es competencia del Consejo Universitario; la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, señala que está de acuerdo con la opinión del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, precisando que le corresponde a la Dirección General de Administración y a la Autoridad, evaluar el tema y emitir la Resolución correspondiente, y que el Consejo Universitario, no tiene esa facultad, por consiguiente el tema es solo un informe; el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, propone se considere además de la redistribución de personal, la optimización de oficinas; por lo que, considerando las opiniones vertidas por el pleno, los miembros del consejo acuerdan dejar el punto solo como informe.

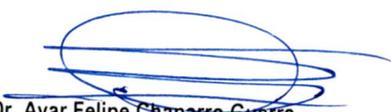
Por último, el Representante de Graduados, solicita que la redistribución de Personal Administrativo, sea informada a los miembros del Consejo Universitario, para su conocimiento.

6. **Modificación de Resolución de CU. 690-2023-CU-UJCM sobre procedimiento de otorgamiento de la buena Pro.** Oído el punto de la presente agenda; y, la sustentación realizada por el señor Presidente, en el cual señala que se debe considerar se deje sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 0690-2023-CU-UJCM, de fecha 15 de mayo de 2023, a efectos de dar viabilidad a las contrataciones de servicios a que hubiere lugar con respecto al tema de Licenciamiento Institucional; y, sustentación realizada por la Vicerrectora de Investigación; al respecto el Representante de Graduados, aclara que el punto de agenda dice "Modificación" y no "Dejar sin efecto", por consiguiente no se podría someter a votación; por lo que, tras el debate y considerando las opiniones vertidas por el pleno, sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, dejar sin efecto, a partir del 08 de enero de 2024, la Resolución de Consejo Universitario N° 0690-2023-CU-UJCM, de fecha 15 de mayo de 2023.

Se deja constancia que se abstuvieron de votar: el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura; la Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud; los Representantes de Estudiantes: Sr. Joel Edison Vargas Guevara y Sr. Aldair José Gianpier Pacsi Pizarro; y, el Representante de Graduados.

Siendo las 10:40 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

1. 
Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta
Rector


Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
Secretario General

2. Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez
Vicerrectora Académica

3. Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Vicerrectora de Investigación

4. Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez
Decano de la FCJEP

5. Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves
Decana (e) de la FACISA



GUISELLE VERA KIHUEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA PERÚ

6. Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla
Decano (e) de la FAIA

[Handwritten signature]

7. Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa
Director (e) de la Escuela de Posgrado

[Handwritten signature]

8. Srta. Nataly Milagros Zaa Riveros
Representante de Estudiantes

[Handwritten signature]

9. Sr. Joel Edison Vargas Guevara
Representante de Estudiantes

[Handwritten signature]

10. Sr. Aldair José Gianpier Pacsi Pizarro
Representante de Estudiantes

.....

11. Sr. Luis Javier Castro Rodriguez
Representante de Graduados

.....